



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00054

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016

Señores asistentes:

Vicepresidenta Primera:

Doña María López Montalbán

Vicepresidente Segundo:

Don Domingo José Segado Martínez

Secretarios

Don Luis Francisco Fernández Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernández López

Doña Yolanda Fernández Sánchez

Doña María Ángeles García Navarro

Doña María Giménez Casaldueiro

Doña Inmaculada González Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

Don Miguel Ángel López Morrell

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:40 horas del día 24 de Noviembre de 2016, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional. Ante la ausencia justificada de la Excm. Sra. Presidenta de la Cámara, doña Rosa Peñalver Pérez, preside la Il. Sra. Vicepresidenta Primera, doña María López Montalbán, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también las Letradas, doña Marian Latorre Boluda y doña Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

La Presidencia propone, por acuerdo de la Junta de Portavoces, la modificación en el orden de sustanciación



Asamblea Regional
de Murcia

Don Joaquín López Pagán
Doña Presentación López Pi-
ñero
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Doña Mónica Meroño Fernández
Don Juan José Molina Ga-
llardo
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Antonio Urbina Yeregui
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno
Don Pedro Antonio Sánchez
López
Doña María Dolores Pagán
Arce
Doña Violante Tomás Olivares

de las mociones para que la
moción 877, que figura como
quinto punto del orden del
día, sea debatida en tercer
lugar y la moción 909, en
último lugar.

El Pleno presta su
conformidad por asentimien-
to.

**I. 9L/CCL5-0008 ESTÍMULO DE
LA INICIATIVA LEGISLATIVA
ANTE EL GOBIERNO DE LA NA-
CIÓN DE REFORMA DEL RÉGIMEN
DE ELECCIÓN DE LOS VOCALES
DEL CONSEJO GENERAL DEL PO-
DER JUDICIAL, FORMULADA POR
DÑA. ISABEL M^a SOLER HERNÁN-
DEZ, D. DOMINGO J. SEGADO
MARTÍNEZ Y D. VÍCTOR MANUEL
MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. PO-
PULAR.**

La iniciativa es defen-
dida ante el Pleno por doña
Isabel María Soler Hernán-
dez, en nombre del Grupo
Parlamentario Popular.

A continuación, don
Joaquín López Pagán defiende
la enmienda de totalidad IX-
10058, presentada por el
Grupo Parlamentario Socia-
lista.

La enmienda parcial IX-
10059, presentada por el



Asamblea Regional
de Murcia

Grupo Parlamentario Podemos, es defendida por doña María Giménez Casalduero, quien muestra su desacuerdo con la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hace uso de la palabra don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que manifiesta su conformidad con el texto de la iniciativa.

Para fijar el texto de la iniciativa interviene la Sra. Soler Hernández, que no acepta modificar el texto inicial.

Sometida a votación la iniciativa es aprobada por veinticinco votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y dieciocho en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"ESTÍMULO DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE REFORMA DEL RÉGIMEN DE ELECCIÓN DE LOS VOCALES DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la nación a impulsar, desde el necesario consenso parlamentario, la reforma del régimen de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial para que los doce de procedencia judicial sean elegidos directamente por los jueces y magistrados".

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra la Sra. Giménez Casalduero, el Sr. López Pagán, el Sr. Sánchez López y la Sra. Soler Hernández, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

II. 9L/MOCP-0840 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACTUACIONES PARA ATENDER LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y EXAMEN A FAMILIAS NUMEROSAS SEGÚN LA LEY 26/2015 DE 28 DE JULIO, FORMULADA POR D^a. CONSUELO CANO HERNÁNDEZ, DEL G.P. SOCIALISTA.



Asamblea Regional
de Murcia

Doña Consuelo Cano Hernández defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; don Juan José Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán, del Grupo Parlamentario Popular, quienes muestran, sucesivamente, su conformidad con el texto de la moción presentada.

En el turno final interviene la Sra. Cano Hernández.

Votada la moción resulta aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE ACTUACIONES PARA ATENDER LOS DERECHOS DE MATRÍCULA Y EXAMEN A FAMILIAS NUMEROSAS SEGÚN LA LEY 26/2015 DE 28 DE JULIO

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de las siguientes actuaciones:

- La aplicación de la disposición transitoria quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia, y atender positivamente todas las peticiones de los derechos de matrícula y examen realizadas por las familias numerosas que vieron decaer sus títulos desde el 1 de enero hasta el 18 de agosto de 2015.

- La localización de los expedientes denegados sobre los derechos de matrícula y examen realizadas por las familias numerosas y la subsanación, de oficio, de las resoluciones producidas a tal efecto, dando cuenta a la Cámara del total de expedientes denegados en el periodo en cuestión por esa causa".

En el turno de explicación de voto, hace uso de la palabra el Sr. Urralburu Arza, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.



Asamblea Regional
de Murcia

III. 9L/MOCP-0877 MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN MARCO NORMATIVO QUE REGULE LA FIGURA DEL BONO DE IMPACTO SOCIAL PARA SU FINANCIACIÓN, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Defiende la moción ante el Pleno don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La enmienda de totalidad IX-10060, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos a esta moción, es defendida por doña María Ángeles García Navarro.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, que no apoya la moción ni la enmienda presentadas; y doña Adoración Molina López, del Grupo Parlamentario Popular, que muestra su parecer favorable al texto de la moción.

(Durante la anterior intervención del Sr. Martínez Lorente, abandona su puesto en la Mesa la Sra. Vicepresidenta Primera, sustituyéndole el Sr. Segado Martínez, Vicepresidente Segundo, y se incorpora al mismo durante la intervención de la Sra. Molina López).

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo, quien mantiene el texto inicial.

Votada la moción resulta aprobada por veintiséis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y dieciocho en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE PUESTA EN MARCHA DE UN MARCO NORMATIVO QUE REGULE LA FIGURA DEL BONO DE IMPACTO SOCIAL PARA SU FINANCIACIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a establecer un marco normativo que regule la figura



Asamblea Regional
de Murcia

del bono de impacto social para su financiación e impulsar su implantación como fórmula para la inversión social, medioambiental y cualquier otra susceptible de ser financiada mediante esta fórmula, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra la Sra. García Navarro, el Sr. Martínez Lorente y la Sra. Molina López, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Propone la Presidencia, a petición de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, un cambio en el orden de sustanciación de las mociones restantes para que sea debatida a continuación la moción 909.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

IV. 9L/MOCP-0909 MOCIÓN SOBRE GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN SAN PEDRO DEL PINATAR, FORMULADA POR D^a. MÓNICA MEROÑO FERNÁNDEZ, D. MIGUEL CASCALES TARAZONA Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

Doña Mónica Meroño Fernández defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista; don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos; y don Luis Francisco Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final, interviene la Sra. Meroño Fernández.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:



Asamblea Regional
de Murcia

"MOCIÓN SOBRE GESTIONES Y TRÁMITES NECESARIOS PARA DECLARACIÓN DE FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL CARMEN EN SAN PEDRO DEL PINATAR"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que realice cuantas gestiones y trámites sean necesarios para que la festividad de la Virgen del Carmen sea declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional".

9L/MOCP-0433 MOCIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD REGIONAL, FORMULADA POR D^a. MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO Y D. ÓSCAR URRALBURU ARZA, DEL G.P. PODEMOS

La moción es defendida por doña María Ángeles García Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

A continuación, interviene doña Inmaculada González Romero para defender la enmienda de totalidad XI-10064, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Seguidamente, la enmienda parcial IX-10046, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, es defendida por doña Isabel María Casaldüero Jódar.

Don Miguel Ángel López Morell defiende la enmienda parcial IX-10063, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para fijación del texto de la moción, la Sra. García Navarro propone incluir en el texto inicial la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, así como el título y el plazo de un año que propone la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. Casaldüero Jódar acepta la transacción; el Sr. López Morell anuncia que retira su enmienda, y la Sra. González Romero manifiesta su conformidad con el texto transigido.



Asamblea Regional
de Murcia

Votada la moción en su nueva redacción resulta aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO DE IGUALDAD Y VIOLENCIA DE GÉNERO REGIONAL"

La Asamblea Regional de Murcia insta al Gobierno regional a la puesta en marcha del Observatorio de Igualdad y Violencia de Género Regional cuya finalidad será:

1. Recabar, analizar y difundir información periódica y sistemática sobre la evolución de los indicadores de igualdad de mujeres y hombres en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que sirvan de base para la propuesta de nuevas políticas dirigidas a mejorar la situación y realidad social de la mujer en los distintos ámbitos.
2. Adoptar criterios interpretativos para identificar usos y expresiones sexistas del lenguaje, que refuercen actitudes de desigualdad hacia las mujeres.
3. Formular recomendaciones y propuestas tendentes a mejorar los indicadores y sistemas de información relacionados con la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
4. Proponer sistemas de evaluación del impacto en la sociedad de las políticas en materia de Igualdad.
5. Proponer la realización de estudios e informes técnicos de diagnóstico de la situación en la Región de Murcia.
6. Difundir las informaciones estadísticas, estudios, informes, documentos, normas técnicas o experiencias innovadoras entre los diferentes agentes que intervienen en la atención de la desigualdad.
7. Proporcionar conocimiento sobre la normativa existente en la Región de Murcia de todas las normas que afecten a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y que favorezcan a la ayuda y protección de la mujer y la eliminación de las desigualdades.



Asamblea Regional
de Murcia

8. Impulsar el desarrollo de la normativa orgánica referente a la transversalidad y elaboración de los presupuestos con perspectiva de género, así como vigilar su cumplimiento.

9. Crear los indicadores presupuestarios necesarios tanto en materia de gastos en políticas de igualdad, incluida la violencia de género, como en la medición de todas las políticas en cuanto a su impacto en mujeres y hombres.

Así mismo, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que desarrolle reglamentariamente la composición, organización y régimen de funcionamiento del Observatorio de Igualdad y Violencia de Género en el plazo máximo de un año".

En el turno de explicación de voto, hacen uso de la palabra el Sr. López Morell, la Sra. García Navarro, la Sra. Casaldueiro Jódar y la Sra. González Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Cuando son las trece horas y cuarenta minutos, se suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión cuando son las diecisiete horas y diez minutos.

Están presentes los Señores Diputados al principio relacionados. Por el Consejo de Gobierno asiste la Consejera de Presidencia, doña María Dolores Pagán Arce; el Consejero de Fomento e Infraestructuras, don Pedro Rivera Barrachina; y la Consejera de Sanidad, doña Encarnación Guillén Navarro.

Asiste también la Letrada de la Cámara, doña Irene Bas Carrera.

La Presidencia propone, a petición de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios, la modificación del orden del día consistente en incluir como siguiente punto la aprobación de una declaración institucional con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género.



Asamblea Regional
de Murcia

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

VI. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO EL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Por todas las mujeres, por las que salieron de su situación de maltrato y por las que no, todos los 25 de noviembre celebramos el Día Internacional contra la Violencia de Género. Recordamos a las mujeres que fueron asesinadas y alzamos la voz para que nos escuchen las que se encuentran inmersas en la espiral del maltrato y buscan la ayuda que necesitan.

Alzamos la voz para decir que la violencia de género está muy lejos de solucionarse; que tenemos que luchar contra el silencio que en muchas ocasiones la rodea desde el ámbito privado, pero también desde las administraciones, y que las mujeres que se encuentran en situación de maltrato necesitan nuestra ayuda, y también seguridad de que ni están, ni van a estar solas.

Alzamos la voz para decir que no podemos permitir que se recorte ni un solo euro en esfuerzos contra esta lacra porque ello supondrá menos atención, menos sensibilización, menos prevención y, por tanto, más mujeres que no puedan salir de la violencia.

Alzamos la voz para decir que, a pesar de lo avanzado, aún no es suficiente. Que mientras siga habiendo víctimas, tenemos la obligación de seguir peleando para darles el amparo y la asistencia que precisan. Pero también para decir que debemos empezar a atajar de raíz un problema que no puede ser resuelto más que desde la educación en igualdad para los niños y niñas desde la más temprana edad. La educación y la



Asamblea Regional
de Murcia

formación son el mejor instrumento para combatir la violencia de género porque nos iguala a todos y todas en el trato y nos hace asimilar los principios de la igualdad.

Cuarenta y dos mujeres han sido asesinadas en lo que va de año en nuestro país. Desde enero de 2003 a octubre de 2016, más de 800 mujeres han muerto en España víctimas de la violencia machista. El 75% de las víctimas no han presentado denuncia, sin embargo el número de mujeres víctimas sigue creciendo; un 8,8% más que en el segundo trimestre del 2015.

Los datos demuestran que no podemos bajar la guardia ni un segundo. Hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista, hay que sensibilizar, dedicar más presupuesto y más esfuerzos a las políticas de prevención.

Hace pocos días asistimos a un hecho casi insólito en nuestro país: la unanimidad de todos los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados para impulsar un Pacto de Estado contra la violencia de Género. Aprovechemos este hito para hacer de la lucha contra la violencia machista una bandera que nos dignifique como sociedad. Avancemos todas y todos juntos, empezando por reconocer que es necesario revisar, actualizar y dotar de presupuesto las políticas y las acciones públicas para evitar que la violencia de género se siga produciendo.

Conscientes de todo ello, los Diputados y Diputadas de la Asamblea Regional de Murcia declaramos que asumimos el compromiso de intensificar la tarea de trabajar por la igualdad real y efectiva, para la erradicación de todo tipo de violencias contra las mujeres, la dirigida contra una persona a causa de su sexo, identidad sexual o expresión de género, la agresión sexual y el acoso sexual, la trata de mujeres, la esclavitud y otras prácticas contrarias a los derechos humanos, como los matrimonios forzados, la mutilación genital femenina y los denominados delitos de honor, formas todas ellas de violencia que causan a las víctimas daños físicos, sexuales, emocionales o psicológicos, perjuicios económicos y cualesquiera otra que suponga la discriminación y la violación de los derechos y libertades fundamentales de las mujeres víctima.



Asamblea Regional
de Murcia

Se lo debemos a ellas, a las que ya no están.

Se lo debemos a nuestra sociedad".

VII. 9L/SEIP-0053, 9L/SEIP-0084 Y 9L/SEIP-0085 SESIÓN INFORMATIVA EN PLENO PARA COMPARECENCIA, DEL CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS SOBRE SITUACIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA REGIÓN DE MURCIA, A PETICIÓN PROPIA; SOBRE REGISTRO POLICIAL EL 9 DE NOVIEMBRE DE 2016 EN SU CONSEJERÍA, FORMULADA POR EL G.P. PODEMOS; Y SOBRE ALCANCE Y EFECTOS DE LA INTERVENCIÓN JUDICIAL EN PRESUNTAS IRREGULARIDADES RELATIVAS A CERTIFICADOS DE APTITUD PROFESIONAL EN MATERIA DE TRANSPORTE, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA, RESPECTIVAMENTE.

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Fomento e Infraestructuras, don Pedro Rivera Barrachina, quien procede a informar a la Cámara sobre el asunto que constituye el motivo de su comparecencia, la cuál se sustancia según el procedimiento establecido en el artículo 183 del Reglamento.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra el Sr. López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista; el Sr. Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos; el Sr. Fernández Martínez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y el Sr. Guillamón Álvarez, del Grupo Parlamentario Popular.

Interviene seguidamente el Sr. Rivera Barrachina, Consejero Fomento e Infraestructuras, para contestar a las cuestiones que le han sido formuladas.

Abierto por la Presidencia un turno final de intervenciones hacen uso de la palabra don Joaquín López Pagán, don Andrés Pedreño Cánovas, don Luis Francisco Fernández Martínez y don Juan Guillamón Álvarez, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Finalmente hace uso de la palabra el Consejero de Fomento e Infraestructuras, Sr. Rivera Barrachina.



Asamblea Regional
de Murcia

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecinueve horas y treinta minutos, la Sra. Vicepresidenta levantó la sesión.

LA VICEPRESIDENTA,



EL SECRETARIO,

LA LETRADA,